



EXCMO. Ayuntamiento de LAROYA

**Plaza de la Constitución Nº1, 04868, Laroya – Almería CIF:
P0405600H Tel: 950 12 84 25**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAROYA (ALMERÍA)

Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Sesión:

Dolores Moreno Sobrino

Sres. Concejales presentes:

Serafina Ruiz Rueda

Guillermo Medina Rodríguez

Rosalía de la Merced Marín García

Ramona Sobrino Rodríguez

Actúa como Secretario, Doña María Angustias Cañadas Martínez, Secretaria del Ayuntamiento de Laroya , que da fe del acto.

En Laroya siendo las 8:30 horas del día 18 de agosto de 2025, previa convocatoria al efecto y por la primera de ellas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los señores/as Concejales/as antes expresados bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa , D. Dolores Moreno Sobrino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día, encontrándose asistidos de la Secretaria General de la Corporación, D^a. María Angustias Cañadas Martínez. Declarado abierto el acto por el Sra. Presidenta y comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó al examen y discusión de los puntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR del 7 DE AGOSTO DE 2025

Por el Sra. Presidenta se pregunta, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si los señores/as miembros de la Corporación tienen que formular alguna objeción al acta anterior.

No produciéndose ninguna objeción, se somete a votación, siendo aprobada el acta por UNANIMIDAD de los asistentes. En el momento de la votación asisten 5 de los 5 concejales que componen la corporación.

Código Seguro De Verificación	zd6RQwgS0odVs3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	21/10/2025 11:59:46
	Maria Angustias Cañadas Martinez - Secretaria Interventora de la Agrupación de Secretaría de Macael y Laroya	Firmado	24/09/2025 13:58:53
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zd6RQwgS0odVs3xWGD0Ksg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		



2. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAROYA A LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS) Y COMPROMISO DE ELABORACIÓN DEL PERFIL DE SALUD LOCAL Y DEL PLAN LOCAL DE SALUD, ASÍ COMO DE ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES Y METODOLOGÍA ESTABLECIDOS POR DICHA RED, FACULTANDO A LA ALCALDÍA PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA FORMALIZAR DICHA ADHESIÓN.

La red RELAS tiene como fin hacer efectivos los objetivos de salud pública en el ámbito comunitario, mediante un plan local de salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los ayuntamientos, que recoja una forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas y necesidades de salud y sea fruto de un trabajo en red.

con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la consejería competente en materia de salud de la junta de andalucía, a través de las delegaciones territoriales de salud y consumo y del servicio andaluz de salud:

1. se ofrecerá asesoramiento, formación y apoyo al gobierno local.
 2. se canalizarán los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.
 3. se realizará el análisis de salud sectorial, denominado informe de salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el plan local de salud.
 4. se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones del plan local de salud.
- 1.- EL pleno de la corporación aprueba la adhesión a la red local de acción en salud de andalucía y, en consecuencia, se compromete a elaborar un perfil de salud local y un plan local de salud del municipio. Se asume el compromiso de:
- 2.1 liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud.
 - 2.2 seguir la metodología de la red de acción local en salud (relas).
 - 2.3 facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.
 - 2.4 elaborar y aprobar un plan local de salud del municipio.
3. la persona que ostente la alcaldía realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión de a la red local de acción en salud de andalucía sea efectiva.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Votos a favor : 5

Votos en contra : 0

Abstenciones: 0

Código Seguro De Verificación	zd6RQwgS0odVs3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	21/10/2025 11:59:46
	Maria Angustias Cañadas Martinez - Secretaria Interventora de la Agrupación de Secretaría de Macael y Laroya	Firmado	24/09/2025 13:58:53
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zd6RQwgS0odVs3xWGD0Ksg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MEDICO EN LAROYA, INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2027 (BII-ANUALIDAD 2025) CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE 170.000 € DE LOS QUE 15.000€ CORRESPONDEN A APORTACIÓN MUNICIPAL Y 155.000 € A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, Y COMPROMISO DE CONFIANZA Y DEMÁS OBLIGACIONES DERIVADAS, SEGÚN, MODELO NORMALIZADO REMITIDO POR LA DIPUTACIÓN.

Por la Excma. Diputación Provincial, se ha remitido el proyecto correspondiente a la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios número 2024/D29950/850-600/00133, denominada CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO EN LAROYA

APORTACIÓN MUNICIPAL:, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, el (órgano municipal competente), acuerda/ resuelve:

1o) Aprobar el proyecto de la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios número .2024/D29950/850-600/00133 denominada CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO EN LAROYA APORTACIÓN MUNICIPAL: 15.000€ Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de aprobación del proyecto produce los mismos efectos que la licencia urbanística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

2o) En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de alguna persona que ostente derecho de algún tipo sobre los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento para la ejecución de las obras, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes
Votos a favor : 5

Votos en contra : 0

Abstenciones: 0

4.- APROBACIÓN Y DETERMINACION DE LAS FIESTA LOCALES PARA EL EJERCICIO 2026.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 101/2025, de 14 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026 BOJAnº 93 de 19 de mayo de 2025.

Código Seguro De Verificación	zd6RQwgS0odVs3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	21/10/2025 11:59:46		
	Maria Angustias Cañadas Martinez - Secretaria Interventora de la Agrupación de Secretaría de Macael y Laroya	Firmado	24/09/2025 13:58:53		
Observaciones			Página		3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zd6RQwgS0odVs3xWGD0Ksg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Por la Alcaldía se propone al Pleno la determinación de los días de fiestas locales, y sin presentarse observaciones se procede directamente a la votación y se adopta el siguiente Acuerdo;

"Establecer como días de fiesta local en el Municipio de Laroya para el año, los siguientes:

- 24 de abril de 2026 (Día de San Marcos)
- 31 de agosto de 2026 (Día de San Ramón)"

El resultado de la votación es el siguiente;

Votos a favor (5):

- Dolores Moreno Sobrino
- Guillermo Medina Rodríguez
- Serafina Ruiz Rueda
- Rosalía de la Merced Marín García
- Ramona Sobrino Rodríguez
- Votos en contra (0)
- Abstenciones (0)

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, los días de fiesta locales para el ejercicio 2026.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas, de la que se extiende la presente acta que, como Secretaria, certifico y firmo, autorizándola junto con el Sr. Alcalde- Presidente, a reserva de los términos en que pueda aparecer redactada, una vez haya merecido su aprobación por el Pleno de la Corporación.

EL ALCALDE PRESIDENTE, LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	zd6RQwgS0odVs3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	21/10/2025 11:59:46
	Maria Angustias Cañadas Martinez - Secretaria Interventora de la Agrupación de Secretaría de Macael y Laroya	Firmado	24/09/2025 13:58:53
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zd6RQwgS0odVs3xWGD0Ksg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	zd6RQwgS0odVs3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Moreno Sobrino - Alcaldesa Ayuntamiento de Laroya	Firmado	21/10/2025 11:59:46	
	Maria Angustias Cañadas Martinez - Secretaria Interventora de la Agrupación de Secretaría de Macael y Laroya	Firmado	24/09/2025 13:58:53	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zd6RQwgS0odVs3xWGD0Ksg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			